

RESOLUCION _____
FECHA _____

1 4 4 6 -

20 JUN 2016

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 29 del Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015, emanado del Consejo Superior Universitario, sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2.016, dice: *"ARTICULO 29º. Facúltase al rector de La Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada, modifique el Presupuesto de la vigencia fiscal 2016, con los recursos provenientes de contratos y convenios suscritos con instituciones nacionales y extranjeras, públicas o privadas, acorde con el Estatuto General.*

Que la Universidad Popular del Cesar suscribió el Convenio Especial de Cooperación No. 0510-2013 con la FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION FRANCISCO JOSE DE CALDAS.

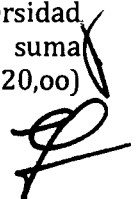
Que a fecha 31 de diciembre de 2014 existen unos recursos de balance del Convenio Especial de Cooperación No. 0510-2013 suscrito entre la FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION FRANCISCO JOSE DE CALDAS y la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR por valor de treinta y seis millones quinientos setenta y dos mil ochocientos veinte pesos (\$36.572.820,00) Mcte.

Que mediante oficio VIE-400-13-14-006-213 de fecha 13 de junio de 2016, el Dr. FRANCISCO JOSE GARCIA PAYARES, solicita al señor Rector, realizar los trámites pertinentes para adicionar al presupuesto general de la Universidad Popular del Cesar vigencia 2016, los recursos provenientes del citado convenio en cuantía de treinta y seis millones quinientos setenta y dos mil ochocientos veinte pesos (\$36.572.820,00) Mcte.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2016, en la suma treinta y seis millones quinientos setenta y dos mil ochocientos veinte pesos (\$36.572.820,00) Mcte., de acuerdo a los considerandos anteriores.



RESOLUCION _____
FECHA _____


1 4 4 6 -

20 JUN 2016

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	36.572.820
3125	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	36.572.820
312503	Contratos y Convenios Interinstitucionales	36.572.820
1231250315	Convenio Especial de Cooperación No. 0510-2013 suscrito entre la FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION FRANCISCO JOSE DE CALDAS y la UPC	36.572.820
	TOTAL	36.572.820

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2016, en la suma de treinta y seis millones quinientos setenta y dos mil ochocientos veinte pesos (\$36.572.820,00) Mcte., de acuerdo a los considerandos anteriores.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	C. INVERSION	36.572.820
410	INVESTIGACION APLICADA Y ESTUDIOS	36.572.820
410705	EDUCACION SUPERIOR	36.572.820
41070511	CONTRATOS Y CONVENIOS INSTITUCIONALES	36.572.820
243410705111510	Convenio Especial de Cooperación No. 0510-2013 suscrito entre la FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION FRANCISCO JOSE DE CALDAS y la UPC	36.572.820
	TOTAL	36.572.820

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. 

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

20 JUN 2016



CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ

Rector

1 4 4 6 -

20 JUN 2016

**RESUMEN PRESUPUESTAL RUBRO: 243410705111510 CONVENIO ESPECIAL
DE COOPERACION 0510 2013 COLCIENCIAS UPC PROPIOS**

Año 2014

Mes Inicial Enero

Mes final Diciembre



Apropiación		Disponibilidades	
Apropiado anterior	00.00	Anteriores	00.00
+ Adiciones	57,200,000.00	Período	20,627,180.00
- Reducciones	00.00	Total	20,627,180.00
+/- Traslados	00.00	% Utilización	36.06
Apropiación definitiva	57,200,000.00	Saldo Disponible	36,572,820.00
Aplazamientos	00.00	Abiertas	00.00
Apropiación vigente	57,200,000.00	Compromisos	
Reintegros Acumulados	00.00	Anteriores	00.00
		Período	20,627,180.00
		Total	20,627,180.00
		Abiertos	00.00
PAC		Obligaciones	
Disponible acumulado	57,200,000.00	Anteriores	00.00
Apropiado anterior	00.00	Período	20,627,180.00
Apropiado período	00.00	Total	20,627,180.00
Modificaciones período	00.00	Por Pagar	00.00
Total período	00.00	Pagos	
Apropiado total	00.00	Anteriores	00.00
Saldo PAC acumulado	(20,627,180.00)	Período	20,627,180.00
Programado	(25,602,000.00)	Total	20,627,180.00
Saldo PAC por incorporar	57,200,000.00		
		PAC Ejecutado Anteriores	00.00
		PAC Ejecutado Período	20,627,180.00
		PAC Ejecutado Total	20,627,180.00

RESUMEN PRESUPUESTAL RUBRO: 243410705111510 CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION 0510 2013 COLCIENCIAS UPC PROPIOS

Año 2015 Mes inicial Enero Mes final Diciembre



Apropiación		Disponibilidades	
Apropiado anterior	00.00	Anteriores	00.00
+ Adiciones	00.00	Período	00.00
- Reducciones	00.00	Total	00.00
+/- Traslados	00.00	% Utilización	0.00
Apropiación definitiva	00.00	Saldo Disponible	00.00
Aplazamientos	00.00	Abiertas	00.00
Apropiación vigente	00.00	Compromisos	
Reintegros Acumulados	00.00	Anteriores	00.00
		Período	00.00
		Total	00.00
		Abiertos	00.00
PAC		Obligaciones	
Disponible acumulado	00.00	Anteriores	00.00
Apropiado anterior	00.00	Período	00.00
Apropiado período	00.00	Total	00.00
Modificaciones período	00.00	Por Pagar	00.00
Total período	00.00	Pagos	
Apropiado total	00.00	Anteriores	00.00
Saldo PAC acumulado	00.00	Período	00.00
Programado	00.00	Total	00.00
Saldo PAC por incorporar	00.00		
		PAC Ejecutado Anteriores	00.00
		PAC Ejecutado Período	00.00
		PAC Ejecutado Total	00.00

1468